

**03 septiembre 2019**

## **Western Gate Private Investments Limited**

### **Western Gate se opone a la reducción del número de consejeros y a los cambios en la política de remuneración del Grupo DIA**

Los resultados de la Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de agosto de 2019 se han dado a conocer con la aprobación de todos los Acuerdos.

Western Gate ha votado en contra de dos de los puntos sometidos a votación, el pasado 30 de agosto, en la Junta General de Accionistas del Grupo DIA, en el que posee una participación del 2%.

El primer punto al que Western Gate se opuso fue al de la propuesta relativa a la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en ocho, legitimando la reducción de dos elementos realizada tras la Oferta Pública de Adquisición (OPA).

Si bien reconoce que Letterone posee el 70% del capital del Grupo DIA, lo que le permite una mayor representación en el Consejo de Administración, Western Gate recuerda que el Grupo sigue siendo una empresa cotizada y que los intereses de los accionistas minoritarios deben protegerse. En opinión de Western Gate, la situación actual - con un Consejo de Administración de ocho miembros, de los cuales siete han sido nombrados por Letterone - compromete a la compañía en términos de *corporate governance*, ya que los accionistas minoritarios han sido apartados del proceso de toma de decisiones, e incluso puede estar sujeta a escrutinio por parte de las autoridades reguladoras.

En consecuencia, Western Gate defiende que el número de miembros del Consejo de Administración del Grupo DIA debe establecerse de nuevo en diez, con una representación proporcional de la estructura accionarial. Si el número de consejeros se reduce efectivamente a ocho, el Consejo de Administración debe permitir que los accionistas minoritarios apunten dos consejeros para garantizar que sus intereses en la empresa estén representados.

El segundo punto que mereció el voto en contra de Western Gate está relacionado con la política de remuneración de la Administración. La propuesta sometida a votación suponía que la remuneración variable de los consejeros ejecutivos a corto, medio y largo plazo fuese dependiente de los objetivos económicos, financieros y no financieros alcanzados. Sin embargo, la propuesta no especifica qué objetivos se deben alcanzar, lo que, en opinión de Western Gate, no permite a los accionistas saber si sus intereses están alineados con los de la gerencia del Grupo.

Por otro lado, en lo que respecta a la política de remuneración, la propuesta presentada tiene la intención de excluir al Consejero Delegado del plan de remuneración variable, estableciendo su remuneración en € 3 000 000 hasta el 31/12/2022. Esta propuesta anula la política actual, que establece un límite máximo de € 3 000 000 para la remuneración fija y variable del Consejero Delegado. Una vez más, Western Gate cree que esta decisión no alinea los intereses del Consejero Delegado con los de los accionistas minoritarios del Grupo DIA y argumenta que, tal como ocurre con los restantes consejeros, el Consejero Delegado debería incluirse en el plan de remuneración variable.